



Quarenta maravedis!

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Sorteos se declararon ha estos por soldados, y para completar el contingente que le cupio ha esta villa, fue forzoso acudir a los dela Dispensa de media Purgada sorteando se entre estos los que faltaban con los quales cumplio esta villa con su contingente en el modo y forma que se mandava por S. M. Dios le guarde, y aun tubo de sobrante dos Mozos, y remitidos ala Capital de Murcia, y Junta de Agravios que en ella reside, fueron Aprobados, y destinados al Real Servicio donde actualmente se allan. Concuia operacion esta Real Justicia, y Ayuntamiento cumplio exactam.^{te} lo que por el Rey Nuestro Senor se le ordeno, y mando por sus Reales Decretos: Laviendo llevado a mal algunas Personas que se creian Agraviadas, pusieron Demanda solicitando en el Tribunal competente la rebocacion de dho Sorteo con Delacion que dixeran de haverse quedado sin ynduir en el algunos Mozos habiles; y aviendo lo xado les fue se admitida tan ynfusta Queja, represento en esta Villa un Jueve Militar Comisionado para realizar dho Sorteo reconociendo los expresados Mozos acusados, y que era fuese a costa del Concep. Justicia y Regimiento de esta expresada villa; y en el Acto dela practica de Diligencias que se estaban practicando por dho Comisionado se notaron y provaron algunas Injustas, y malas

